UNIVERSIDAD DE CHILE

184 años Construyendo FUTURO

**REF: ESTABLECE VALOR DEL DÓLAR.**

# INSTRUCTIVO Nº36/2026

Santiago, 4 de noviembre de 2026

En conformidad con el acuerdo Nº 145, de fecha 5 de agosto de 1982, del ex Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, que autoriza a efectuar operaciones de cambio internacionales a las personas naturales o jurídicas, esta Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional ha dispuesto lo siguiente:

1.- Para las transacciones en divisa dólar que cursen los organismos y servicios universitarios, se fijará un tipo de cambio único conforme a la evolución del mercado.

2.- Desde el 05 de noviembre de 2026, se fijará el valor del tipo de cambio en **$ 971** (novecientos setenta y un pesos).

UNIVERSIDAD DE CHILE
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL

Pamela Ortiz Romo
Directora de Finanzas y
Administración Patrimonial

DISTRIBUCIÓN:
Rectoría
Prorrectoría
Contraloría Interna
Vicerrectorías
Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial
Facultades e Institutos Interdisciplinarios
Hospital Clínico y Programa Académico de Bachillerato
Departamento de Medición y Registro Educacional
CEAC
Direcciones
Liceo Manuel de Salas
Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm
Archivo
Dirfap/2026/Instructivos